



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

CIRCULAR ADMINISTRATIVA
No. DGAFC-002-21-12-2022

La Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 31, literal 1), y el Artículo 33, numeral 4), ambos de la **Ley No. 906, "Ley de Reformas y Adiciones a Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo"**; los Artículos 108 inciso e) ,109 inciso c) de la **Ley No. 499, "Ley General de Cooperativas"** y 9 del **Decreto 91-2007, Reglamento de la Ley General de cooperativas** informa a todas las cooperativas que a partir del año **2023** deberán presentar al Registro Nacional de Cooperativas copia simple de la publicación de su personalidad jurídica en el Diario oficial La Gaceta .

Managua 21 de diciembre 2022



FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA

MINISTERIO DE ECONOMIA FAMILIAR COMUNITARIA COOPERATIVA Y ASOCIATIVA
KM 8.5 CARRETERA A MASAYA.

TELEFONO: 2298-0240. www.economiafamiliar.gob.ni